

«Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Presidente titular: Don Alfonso Domínguez Gil-Hurle. Vocal Secretaria titular: Doña María José García Sánchez.

Concurso número: D12626. Número de sorteo: 31.283. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bibliotecología y Documentación». Presidente titular: Don José Antonio Moreiro González. Vocal Secretario titular: Don Félix de Moya Anegón.

Concurso número: D14613. Número de sorteo: 31.284. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Presidente titular: Don Antonio Ramón Vaquero Sánchez. Vocal Secretario titular: Don Luis Antonio Miguel Quintales.

Concurso número: D15206. Número de sorteo: 31.285. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación». Presidente titular: Don Fernando Toda Iglesia. Vocal Secretaria titular: Doña María del Carmen A. Vidal Claramonte.

Concurso número: D31217. Número de sorteo: 31.286. Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Presidente titular: Don Manuel Carlos Palomeque López. Vocal Secretario titular: Don Teodoro Andrés López.

**21812** RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que deberá juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», vinculada al Hospital Universitario General de Guadalajara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas vinculadas convocadas por esta Universidad por Resolución de fecha 6 de mayo de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 24), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 18 de septiembre de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

#### UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA (S.º MEDICINA INTERNA)»

Plaza vinculada al Hospital Universitario General de Guadalajara

Plaza número 4

Comisión titular:

Presidente: Don Melchor Álvarez de Mon Soto, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Horacio Rico Lenza, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Manuel Díaz Rubio García, Catedrático de la Universidad Complutense (Jefe S.º Hospital S. Carlos).

Vocal segundo: Don José María Pajares García, Catedrático de la Universidad Autónoma (Jefe S.º Hospital de la Princesa).

Vocal tercero: Don José N. Batista López, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Millán Núñez Cortés, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Julio de la Morena Fernández, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Juan Jesús Cruz Hernández, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don José Luis Álvarez-Sala Walther, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Jesús Crespo Pinilla, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

**21813** RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes:

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas por el sistema de oposición libre de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca.

1.2 Los aspirantes aprobados accederán a la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca para desarrollar las tareas administrativas de trámite y colaboración que le son propias, así como los trabajos de mecanografía o apoyo que requiera el desempeño de su puesto de trabajo.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 28 de julio (modificadora de la anterior); Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de Ingreso, Provisión y Promoción de Funcionarios y los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida.

1.5 El proceso de selección de aspirantes tendrá lugar por oposición.

Las valoraciones, pruebas y puntuaciones se especifican en el anexo I.

1.6 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.7 El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir del día 1 de diciembre de 1996, determinándose en la resolución que se indica en la base 4.1 el lugar y la fecha de realización con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición. El Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán exponerse, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.